

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 32-2024

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 14 de agosto del año dos mil veinte y cuatro, al amparo de lo preceptuado en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", previo convocatoria por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal; se constituyen en sesión ordinaria del Concejo Municipal: el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, las señoras Concejales, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada (Vicealcaldesa); y, los señores Concejales Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, para tratar el siguiente:

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de julio de 2024.
3. Clausura.

II. DESARROLLO:

Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: "*señor secretario- subrogante proceda con la constatación del Quórum reglamentario*"; se da cumplimiento a lo ordenado:

- Concejal Héctor Ashanga Shiguango:..... " *...PRESENTE*";
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja:-ausencia justificada mediante Memorando N°GADMCL-2024-0333-M-GD-;
- Concejal Leonardo Alonso Paraquilla Cejua:..... " *...PRESENTE*";
- Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo: " *...PRESENTE*";
- Concejala Doris Lorena Urapari Encalada: " *...PRESENTE*";
- Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, " *...PRESENTE*".

Constado que ha sido el Quórum reglamentario es procedente iniciar con la sesión ordinaria de concejo. Interviene el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10H25 diez horas con veinte y cinco minutos.*". Continúa y dispone: "*Secretario proceder con el punto del orden del día*". Se acata la disposición: **1.- Aprobación del Orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*Señoras Concejales y Concejales se encuentra en consideración el orden del día*". Solicita la palabra el señor Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y manifiesta: "*Estando conforme con el orden del día y no teniendo ningún otro punto adicional para que sea ingresado, mociono aprobar el orden del día.*", continuamente solicita y hace uso de la palabra la señora Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, quien manifiesta: "*Apoyo la moción señor Alcalde.*", a lo que la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Municipal indica y dispone al señor Secretario General Subrogante que se someta a votación, la misma que se obtiene la siguiente votación:

- Concejal Héctor Ashanga Shiguango:..... "*Por la moción*";
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja:-ausencia justificada mediante Memorando N°GADMCL-2024-0333-M-GD-;

SECRETARIA GENERAL

- Concejal Leonardo Alonso Paraquilla Cejua:....."Me ratifico";
- Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo:....."Por la moción";
- Concejala Doris Lorena Urapari Encalada: "A favor";
- Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, "....."A favor de la moción".

Tomada que ha sido la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", el Concejo Municipal del Cantón Loreto en legal y debida forma, dentro de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; **RESUELVE: Artículo uno.** - Aprobar el Orden del día sin ninguna modificación. Seguidamente Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; y dispone: "Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día". Se acata la disposición: **2.- Aprobación del acta de sesión ordinaria efectuada el 31 de julio del año 2024.**- Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone que se proceda con la lectura del acta; acatando lo dispuesto, se procede con la lectura de las resoluciones de los puntos del orden del día del Acta de Sesión Ordinaria efectuada el 31 de julio del año 2024. Solicita la palabra el señor Concejal Héctor Ashanga Shiguango, quien indica que está conforme con el acta anterior, que efectivamente es todo lo que se ha tratado, por lo tanto, propone a la sala aprobar el acta anterior, consecuentemente, solicita y hace uso de la palabra la señora Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, quien indica que apoya la moción presentada por el señor Concejal Héctor Ashanga. Con aquello el señor Alcalde autoriza someter a votación. Se procede con la misma de la cual se obtiene lo siguiente:

- Concejal Héctor Ashanga Shiguango:....."Me ratifico";
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja:--
ausencia justificada mediante Memorando N°GADMCL-2024-0333-M-GD-;
- Concejal Leonardo Alonso Paraquilla Cejua:....."Mi voto a favor de la moción";
- Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo:....."A favor de la moción";
- Concejala Doris Lorena Urapari Encalada: "A favor de la moción";
- Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, "....."A favor de la moción".

Tomada que ha sido la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.** - Aprobar el Acta N° 31-2024, de sesión ordinaria efectuada el 31 de julio del año 2024. **Artículo dos.** - Encargar al Secretario General el trámite correspondiente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. A momento seguido interviene el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y solicita al señor Secretario General continuar el orden del día. Se procede. **3.- Clausura.** - Interviene el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: "Señoras Concejales y Concejales agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 10H39 diez horas con treinta y nueve minutos de este miércoles 14 de agosto del año 2024.

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:

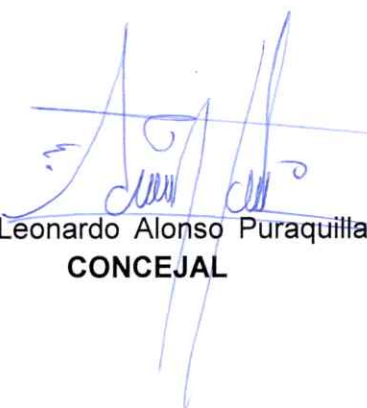
SECRETARIA GENERAL



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO



Sra. Doris Lorena Urupari Encalada
CONCEJALA



Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL



Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA

Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL



Ab. William Ricardo Muñoz López
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

